

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>Sección:</b>	0320 - Dirección General de Atención a la Dependencia y La Discapacidad
<b>Programa:</b>	210 - Atención a personas mayores
<b>Funcional:</b>	231 - Acción social

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Potenciar la calidad de vida del colectivo de personas mayores en situación de dependencia, impulsando su integración y participación social, y proporcionando, dentro del ámbito de nuestra competencia, los apoyos necesarios para el mantenimiento en el domicilio habitual, así como facilitando el servicio de atención integral, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las mujeres y los hombres en situación de dependencia e impulsando medidas que rompan con los roles de género

### Diagnóstico de situación:

En Gipuzkoa (EUSTAT 2022) residen 165.261 personas mayores de 65 años (93.637 M y 71.324 H). De ellas, 22.356 se encuentran en situación de dependencia (15.510 M y 6.846 H). Desde la aprobación de la Ley 39/2006 de Dependencia, el Departamento de Cuidado y Políticas Sociales ha tenido que concentrar su acción en las personas en situación de dependencia, en detrimento de las personas no dependientes. Por otro lado, aunque se prioriza el mantenimiento en el entorno, los servicios residenciales siguen recibiendo la mayor parte de los recursos.

La proporción de personas dependientes que acceden a un servicio o prestación foral es del 86,4% (87,3% y 84,4%). Atendiendo a la naturaleza de los servicios, pueden clasificarse en 2 grandes grupos, servicios residenciales y el resto (basados en el hogar). Las primeras son las más pesadas y complejas y la responsabilidad de los cuidados se transfiere a una institución. En otras ocasiones, al tratarse de ayudas para el mantenimiento en el domicilio, se sigue imputando en parte a la familia la carga de los cuidados.

Tomando como base el 100%, el 31,57% de la tasa de cobertura corresponde a los servicios residenciales y el 68,43% a otros servicios. Desde la perspectiva de género, las tasas femeninas son del 31,38% y 68,62% respectivamente, las masculinas del 32,01% y 67,99%, respectivamente.

Tras el estancamiento provocado por la situación de la COVID, se ha retomado el ritmo de creación de plazas y servicios, pero también se han incrementado las solicitudes, con el consiguiente aumento generalizado de las listas de espera.

En cuanto a la territorialidad, se mantiene tanto en los servicios residenciales como en los de día.

En cuanto a los objetivos de Desarrollo Sostenible, este programa contribuye a la consecución de los objetivos 3 y 5.

Fuente: DFG, junio de 2024.

### Descripción detallada de la necesidad:

Las mujeres y hombres en situación de dependencia, tienen derecho, tanto en virtud de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales como en virtud de la Ley 39/2006 de Dependencia, a recibir una serie de servicios y prestaciones, orientados a paliar su situación de discapacidad y dependencia, y favorecer su inclusión en la comunidad, y a no ser objeto de discriminación por motivos culturales, sociales y de género.

### Población objetivo:

Personas mayores en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio, trabajo colaborativo en materia de igualdad.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayuda a domicilio, de tutela, de Acogimiento Familiar, de apoyo a cuidadores.

#### Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia

Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres

Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

#### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

**Objetivo anual:** Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Tasa de atención en domicilio (sin incluir prestaciones económicas)	Porcentaje	>=	58,00	59,00	60,00	62,00
Tasa de permanencia en el domicilio (%)	Porcentaje	>=	75,00	75,20	75,50	76,10
Mejora de la calidad de vida y bienestar de las personas usuarias	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Número de servicios que cuentan con la figura de personal de referencia	Número	=	2,00	3,00	4,00	0,00
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la población del THG en ecosistemas locales de cuidados (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00

#### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Acción:

Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.



49,96 %



39,96 %



9,99 %



0,01 %

**Créditos pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso afectado**

**Fecha inicio**

**Fecha final**

**Etorkizuna eraikiz**

**Total línea acción**

119.740.862,51

8.192.463,00

134.491,00

01/01/2025

31/12/2026

##### 1.1 Acción

Gestión de las plazas

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
existentes en alojamientos y centros de día para personas mayores	105.191.311,25		134.491,00	01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas mayores	14.524.666,44	8.192.463,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>1.3 Acción</b> Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros de personas mayores	12.442,41			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.4 Acción</b> Reducir el plazo de tramitación de las valoraciones BVD, tomando medidas organizativas y de recursos humanos	12.442,41			01/01/2025	31/12/2025	

## 2. Línea de Acción:

Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.



50,00 %



40,00 %



10,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	<b>1.307.822,41</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>2.1 Acción</b> Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas mayores	1.202.508,76			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.2 Acción</b> Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas mayores	105.313,65			01/01/2025	31/12/2025	

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Fomento de la innovación y personalización en la atención y los cuidados

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	>=	8,00	7,00	7,00	7,00
Promedio anual de Plazo de tramitación de solicitudes BVD (desde solicitud hasta notificación)	Días	<=	48	60	60	60

## Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Acción:

Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género



6,39 %



4,47 %



8,31 %

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

#### Total línea acción

19.466,21

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.1 Acción

Realizar en un grupo de centros un pilotaje del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en residencias y centros de día para personas mayores.

7.645,86

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.2 Acción

Proponer la inclusión de cláusulas/obligaciones de igualdad en el conjunto de los centros y servicios, no sólo a los contratos

622,12

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.3 Acción

Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.

6.221,19

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.4 Acción

En Ayudas Técnicas, poner en marcha un estudio para averiguar el motivo de la brecha de género

1.244,26

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.5 Acción

En las URSS, investigar la demanda proveniente de los hospitales, para saber si se está cometiendo algún tipo de discriminación

1.244,26

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.6 Acción

En las Medidas de Apoyo, comunicar a los servicios sociales de base el dato , para que tomen conciencia

1.244,26

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.7 Acción

Realizar mediciones generalizadas y sistemáticas de los servicios, con datos desagregados por sexo

1.244,26

01/01/2025

31/12/2025

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas mayores

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a cuidados adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

En primer lugar, hay que señalar que los recursos que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa a las personas en situación de dependencia se obtienen, lógicamente, a través de la solicitud de valoración del grado de dependencia. A este respecto, en el grupo de mayores de 65 años, a diferencia del de menores de esa edad, el acceso de las mujeres es más rápido que el de los hombres, salvo en el tramo 65-69, tramo en el que todavía se observa un menor desequilibrio a favor de los hombres (12,1%).

En las tasas de cobertura sobre personas dependientes también se observa un equilibrio entre ambos sexos, con una pequeña ventaja a favor de las mujeres (cobertura del 87,3% frente al 84,4% de los hombres).

En cuanto al acceso a los recursos, se observa en general un equilibrio en las tasas de cobertura de las personas dependientes, a pesar de la sobrerrepresentación de los hombres en determinados servicios y prestaciones. Concretamente: unidades residenciales sociosanitarias (113%), medidas de apoyo a la capacidad jurídica (90%), ayudas técnicas (37%).

<b>Cuantificación:</b>	13.245,02	( 0,01 % )
<b>Cred.Pago:</b>	13.245,02	( 0,01 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	0,00	( 0,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	Ec.13.1.3 Diseño de un programa de autocuidados que dé respuesta a las necesidades específicas del personal cuidador de los recursos asistenciales de la DFG, teniendo en cuenta otras experiencias de referencia.	( 100,00 % )	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	( 50,00 % )	
	Implantar un sistema que permita el seguimiento de las cláusulas de igualdad en los contratos	( 100,00 % )	



Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
<b>V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.</b>	<b>V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

#### 1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera:

- Tanto en la atención que prestamos directamente desde el departamento.
- Tanto en la ofrecida a través de otras entidades (mediante contrato o convenio).

#### 2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente:

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

ODS

**Descripción detallada de la necesidad:**

El programa destaca por su contribución a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas a las personas a todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Cuantificación:** 129.147.428,50 ( 99,98 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-Fin de la pobreza Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<b>60.472.505,76</b>	<b>4.096.231,50</b>
<b>Meta</b>	1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	60.472.505,76	4.096.231,50
<b>Líneas de acción</b>			
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	59.818.594,55	4.096.231,50
	Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.	653.911,20	
	3-Salud y bienestar Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	<b>48.373.027,64</b>	<b>3.276.985,20</b>
<b>Meta</b>	- Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	48.373.027,64	3.276.985,20
<b>Líneas de acción</b>			
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	47.849.898,68	3.276.985,20
	Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.	523.128,96	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	<p>5-Igualdad de género</p> <p>Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>	<b>12.094.501,17</b>	<b>819.246,30</b>
<b>Meta</b>	- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	1.244,26	
<b>Líneas de acción</b>			
	Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género	1.244,26	
<b>Meta</b>	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	12.093.256,91	819.246,30
<b>Líneas de acción</b>			
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	11.962.474,67	819.246,30
	Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.	130.782,24	
	<p>8-Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.</p>	<b>870,98</b>	
<b>Meta</b>	8.05 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	870,98	
<b>Líneas de acción</b>			
	Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género	870,98	
	<p>10-Reducción de las desigualdades</p> <p>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p>	<b>1.617,54</b>	
<b>Meta</b>	10.4 - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	1.617,54	
<b>Líneas de acción</b>			
	Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género	1.617,54	
	<p>16-Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<b>12.442,41</b>	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	12.442,41	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	12.442,41	
<b>Total</b>		<b>120.954.965,50</b>	<b>8.192.463,00</b>

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.282.948,00	1.244.241,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.479.549,09	30.418.979,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.203.202,54	89.405.519,00	8.192.463,00				8.192.463,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>113.965.699,63</b>	<b>121.068.739,00</b>	<b>8.192.463,00</b>				<b>8.192.463,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>113.965.699,63</b>	<b>121.068.739,00</b>	<b>8.192.463,00</b>				<b>8.192.463,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.232.420,71	11.820,35			1.232.420,71	11.820,35
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.411.333,14	7.645,86			30.411.333,14	7.645,86
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.404.931,07		8.192.463,00		97.597.394,07	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>121.048.684,92</b>	<b>19.466,21</b>	<b>8.192.463,00</b>		<b>129.241.147,92</b>	<b>19.466,21</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>121.048.684,92</b>	<b>19.466,21</b>	<b>8.192.463,00</b>		<b>129.241.147,92</b>	<b>19.466,21</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	2025	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.646.209,00	11.646.209,00	134.491,00
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>11.646.209,00</b>	<b>11.646.209,00</b>	<b>134.491,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>11.646.209,00</b>	<b>11.646.209,00</b>	<b>134.491,00</b>